

Premio pecuniario a doña Enriqueta y doña María Rosa Duthurburu.

Lima, 26 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Enriqueta y doña María Rosa Duthurburu hijas del súbdito francés don Pedro Duthurburu, que concurrió al combate de 2 de mayo de 1866, un premio pecuniario de doscientas libras (Lp. 200.0.00) que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*E. de la Piedra*, Presidente del Senado.

*Jesús M. Salazar*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*M. D. Gonzales*, Senador Secretario.

*N. Pérez Velásquez*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 2 de febrero de 1927.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Málaga Santolalla.*